



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La nota de Entrada FCNyCS N° 4734/18 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Departamento de Biología y Ambiente, Sede Esquel, para el desarrollo del **Taller: COMO RENDIR UN FINAL SIN MORIR EN EL INTENTO**.

Que las actividades están dirigidas a estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB de la Sede Esquel y de Institutos terciarios, profesorado (N° 809), tecnicaturas o de los últimos años de escuelas de enseñanza media del área de incumbencia.

Que se enfatiza en brindar herramientas de autoconocimiento a los estudiantes a fines de mejorar su seguridad personal y técnicas de comunicación efectiva utilizando herramientas de la programación neurolingüística para facilitar el logro de objetivos y congruencia al momento de rendir un examen.

Que la actividad, de modalidad presencial teórico-práctica en dos encuentros con un total de 18 h reloj distribuidos en seis (6) horas reloj diarias y un cupo máximo de 30 estudiantes por encuentro.

Que se destaca el compromiso de los docentes del Depto. Biología y Ambiente de la Sede Esquel de nuestra Facultad, en la que aportan propuestas de integración con otras instituciones de la comunidad, que apuntan a mejorar el perfil y técnicas de comunicación efectiva de los estudiantes.

Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la jefa del Departamento Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

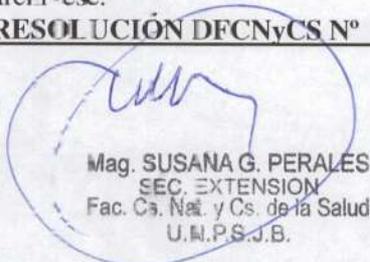
Art. 1º) Avalar académicamente el Taller: **COMO RENDIR UN FINAL SIN MORIR EN EL INTENTO** dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB y de Institutos terciarios, profesorado, tecnicaturas o de los últimos años de escuelas de enseñanza media del área de incumbencia de la Sede Esquel.

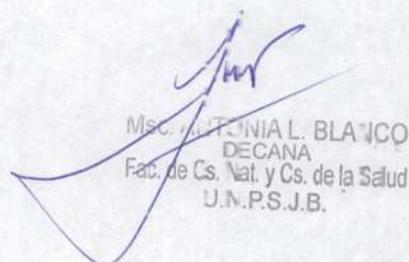
Art. 2º) Avalar académicamente y designar como **DIRECTORA** de la actividad citada en el Art. 1º a la Dra. Susana **RIZZUTO** (CUIL N°: 27-22374915-7) docente del Depto. Biología y Ambiente - Sede Esquel (UNPSJB).

Art. 3º) Determinar que el Curso detallado en el Art 1º es de modalidad presencial; NO arancelado y se realizará en: la sede del Instituto N° 806 los días 10 y 11 de noviembre y, en las instalaciones del Edificio de aulas de la UNPSJB – Sede Esquel, el 24 de noviembre del año en curso, con una carga horaria total de 18 h reloj distribuidos en seis (6) horas reloj diarias y un cupo máximo de 30 estudiantes por encuentro.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1085/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.